



**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°048 -2023-ESLIMP/GG**

Callao, 14 de agosto del 2023

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CALLAO S.A.**

**VISTO:**

Resolución de Gerencia General N°027-2023-ESLIMP/GG;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A. — ESLIMP Callao S.A., es una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado, sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias, Ley General de Sociedades Ley N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado - Ley N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;

Que, con Resolución de Gerencia General N°027-2023-ESLIMP/GG, se encargó la Gerencia Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, a la jefa de Tesorería, Doña ELIZABETH YOHANA CLAUDIO RETUERTO, identificado con DNI N°45052154;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N°07-2023 del 13 de marzo de 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, entre otros, Delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de las distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renunciaciones y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio en la siguiente sesión.

Que, con Resolución de Presidencia N°22-2023-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PP, se resuelve delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de las distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renunciaciones y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio.

Que, con Acta de Sesión de Directorio N°11-2023 de fecha 26 de mayo de 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, establecer que en mérito a lo acordado en el acta de sesión de Directorio N°07-2023-D-ESLIMP, de fecha 13 de marzo de 2023, el Gerente General cuenta con la facultad delegada para aceptar las renunciaciones presentadas por los gerentes y/o jefes de las distintas Oficinas o encargados de las mismas de la Empresa de Servicios de Limpieza Municipal Pública S.A. dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga al mismo.

Estando a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2023 y 26 de mayo de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Empresa y el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A y contando con los vistos de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO –DEJAR SIN EFECTO**

Dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Gerencia General N°027-2023-ESLIMP/GG.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICACIÓN**

Notificar la presente resolución a la persona citada en el artículo primero de la presente resolución y a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

**ARTICULO TERCERC. –PUBLICACIÓN**

Disponer que la presente resolución se publique en el Portal Institucional de la Empresa de Servicios de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA  
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO  
ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS  
Gerente General

